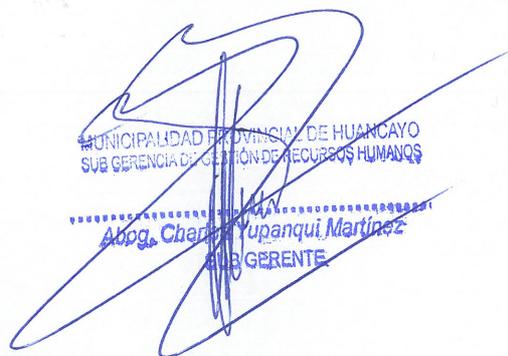


ACLARACIÓN RESPECTO A LOS MONTOS MAXIMOS DE SUELDOS

Se comunica a todos los postulantes de la convocatoria CAS en el Anexo N° 01 cuadro Estandarización de Remuneraciones de la Directiva N° 001-2024 - MPH/GA-SGGRH “ NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS POR NECESIDAD TRANSITORIA O SUPLENCIA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO”, son montos tope máximos pudiendo el área usuaria modificarlos según el presupuesto disponible sin superar dichos montos.

Atentamente;


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Abog. Charly Yupanqui Martínez
SUB GERENTE

Huancayo, 09 de Enero de 2024